

**AÑO 2026**



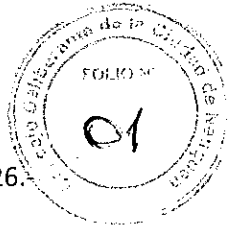
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**EXPRESASE** el reconocimiento a la Escribana María Matilde Salcedo de Facal, por su destacada labor como escritora y valioso aporte al patrimonio cultural e histórico de nuestra comunidad.



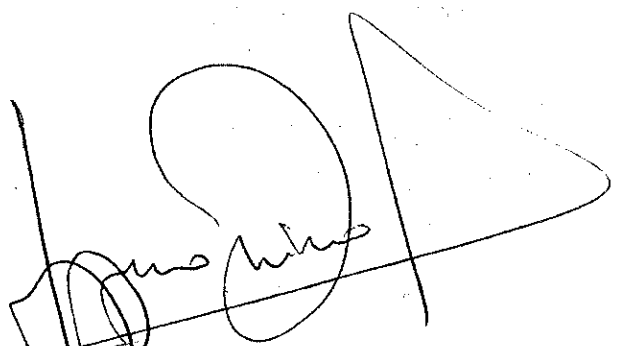
Neuquén 19/05/26.

A la  
Presidenta del Concejo Deliberante  
Ciudad de Neuquén  
S \_\_\_/\_\_\_D

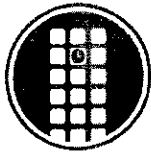
Me dirijo a usted a fin de elevar para su consideración y tratamiento el proyecto que tiene como objetivo reconocer a la Sra. Matilde Salcedo de Facal por su destacada trayectoria educativa, literaria, artística y cultural.

Sin otro particular, saludo a ustedes con distinguida consideración.

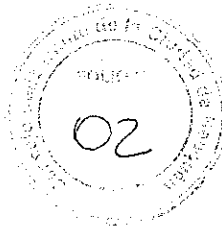
Atentamente,



H. Sr. Sergio Marino  
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### VISTO:

La destacada trayectoria de la Escribana María Matilde Salcedo de Facal, DNI N.º 2.455.050, primera mujer escribana de la Provincia del Neuquén, escritora y referente cultural de nuestra comunidad; y

### CONSIDERANDO:

Que la Escribana María Matilde Salcedo de Facal forma parte de la historia viva de la Provincia del Neuquén, constituyendo una figura emblemática por su trayectoria profesional, su sensibilidad artística y su permanente compromiso con la cultura;

Que fue la primera mujer escribana de la Provincia del Neuquén, abriendo camino a numerosas profesionales y dejando una huella imborrable en el desarrollo del notariado neuquino;

Que a lo largo de su extensa trayectoria ha contribuido al fortalecimiento de la seguridad jurídica y al crecimiento institucional de nuestra provincia;

Que, paralelamente a su labor profesional, ha desarrollado una fecunda actividad literaria, expresada en obras como Claro de Luna, Lluève Sol y Peregrina del Viento, entre otros libros de poesías, cuentos y reflexiones;

Que sus escritos constituyen un valioso aporte al patrimonio cultural de Neuquén, rescatando emociones, recuerdos y paisajes profundamente vinculados con la identidad patagónica y con la memoria colectiva de nuestro pueblo;

Que su obra literaria y su trayectoria personal proyectan la riqueza cultural de la provincia, contribuyendo a fortalecer el sentido de pertenencia y a difundir la historia e identidad neuquina, con impacto positivo incluso en la promoción turística de nuestra región;

Que reconocer en vida a la Escribana María Matilde Salcedo de Facal constituye un acto de justicia, gratitud y valoración hacia una mujer pionera cuyo legado profesional y cultural continúa inspirando a las nuevas generaciones;

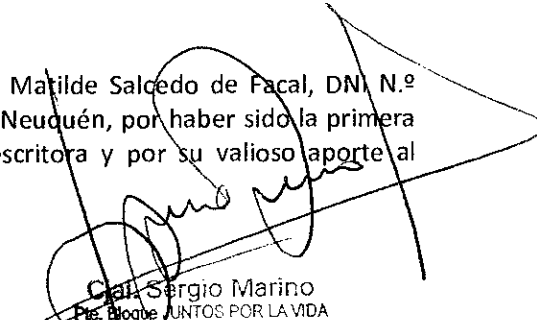
Que resulta oportuno que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén exprese su reconocimiento a quienes, con su ejemplo y dedicación, engrandecen el patrimonio humano y cultural de nuestra comunidad;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

**ARTICULO 1º:** Expresase el reconocimiento a la Escribana María Matilde Salcedo de Facal, DNI N.º 2.455.050, por formar parte de la historia viva de la Provincia del Neuquén, por haber sido la primera escribana de nuestra provincia, por su destacada labor como escritora y por su valioso aporte al patrimonio cultural e histórico de nuestra comunidad

**ARTICULO 2º:** De forma.

  
Cid. Sergio Marino  
Pie. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 53321		
Fecha	19/05/2026	Folios: 02 Hora: 10:55
Firma	MPCO	
Dirección General Legislativa		

19.05.2026	ENTRADA N° 401/2026
Ingresado en la Fecha pasado al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 153-3-2026 o Nota n°	
Recibió	MPCO
Firma	[Signature] 1055
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

21.05.2026	ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sesión N° 08/2026	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	